



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. NEIDA MARICELA LINAREZ CARRILLO**

DECRETO N° 10.202 /2022.-

ARICA, 06 de diciembre del 2022.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°734 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 01.12.2022, Ordinario N°936 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica de fecha 17.11.2022, Orden de Ingreso N°6514917 de fecha 10.11.2022, Solicitud del interesado, el DA N° 8658 de fecha 31 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Ordinario N°936 de fecha 17 de noviembre 2022 emitido por Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica, quién solicita devolución de dinero por concepto de Licencia de Conducir Clase B, debido a que pago valor completo de licencia de conducir Clase B, debiendo ser como licencia restringida.

Con Certificado N°734, de fecha 01 de diciembre 2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6514917 de fecha 30 de noviembre 2022.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sra. **NEIDA MARICELA LINAREZ CARRILLO, Rut 26.530.241-6**, debido a exceso de pago por licencia de conducir Clase B, correspondiente al folio N°6514917, por el monto de \$24.337.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JUF/CCG/NAC/AAP/lfc.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA